

Normas de publicación

Anuario Ornitológico de las Islas Canarias

Citas _____

Las citas publicadas en el Anuario Ornitológicos de las Islas Canarias de 2006 se referirán a las observaciones, no publicadas con anterioridad, realizadas hasta el 31 de diciembre del año 2006, en las provincias de Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas de Gran Canaria, además de en las aguas cercanas a ellas.

Cada cita enviada deberá proporcionar la siguiente información, ordenada taxonómicamente y posteriormente cronológicamente:

- Nombre de la especie (vulgar y científico, para evitar confusiones).
- Fecha de la observación.
- Número de individuos (exacto o lo más aproximado posible).
- Lugar de la cita y municipio (o localidad más cercana).
- Hábitat en el que se realiza la observación.
- Comportamiento del ave.
- Observadores (nombre y 2 apellidos para registrarlos con unas iniciales).
- El resto de datos que se crean de interés.

Las citas publicadas en el anuario serán aportadas de forma voluntaria por los observadores, quienes serán citados como autores de las mismas en cualquier referencia que de ellas se haga.

Las citas de origen dudoso serán evaluadas por un Comité de Consultas. Dicho Comité surge de la necesidad de certificar la procedencia de las citas dudosas. Las especies que requieren ser evaluadas por dicho Comité aparecen incluidas en la lista de especies raras de las Islas Canarias. El Comité de Consultas estará formado por el comité editorial y los coordinadores del anuario. En los casos más problemáticos se consultará a personas con experiencia en la especie.

Artículos_____

Deberán tener una extensión máxima de 15 páginas en formato electrónico en Microsoft Word, en letra Times New Roman tamaño 12 e interlineado de doble espacio (excepcionalmente se podrá considerar la publicación de trabajos de mayor extensión).

La primera página indicará el título del trabajo, autor/es y dirección/es (incluyendo, si es posible, la dirección de correo electrónica).

Los trabajos deberán seguir la estructura siguiente: Introducción, Área de Estudio, Material y Métodos, Resultados, y Discusión, aunque en casos puntuales se puede aceptar que se prescindan de alguno de los apartados citados anteriormente. Además, se completará con: Resumen, Summary, Palabras Clave, Key-words, Agradecimientos y Bibliografía.

Se aceptarán trabajos en idioma castellano y/o inglés acompañados de un resumen en castellano y en inglés, siendo éste una traducción fiel del mismo, en el que se expongan las principales conclusiones. Seguidamente se relacionará un máximo de 8 palabras clave en orden alfabético.

Las referencias bibliográficas, cuando aparezcan dentro del texto, se citarán de la siguiente manera: Herrera, 1974; Olsson *et al.*, 1992; Carrascal & Tellería, 1987. Sólo se aceptarán como referencias bibliográficas aquellas pertenecientes a trabajos publicados o aceptados para su publicación. Al final del trabajo se colocarán por orden alfabético todas las referencias citadas en el texto, indicándolo de la siguiente manera para libros en el primer caso y artículos en el siguiente:

BANNERMAN, D. A. (1963). *Birds of the Atlantic Islands. Vol. 1. A history of the Birds of the Canary Islands and of the Salvagens*. Oliver & Boyd. Edinburgh & London. 358 pp.

BANNERMAN, D. A. (1914). The distribution and nidification of the tubinares in the North Atlantic Islands. *Ibis* 10 (2): 438-494.

En la primera mención que se hace de una especie en el texto se incluirá el nombre vulgar, con la inicial de la primera y segunda palabra en mayúscula (por ej. Águila Pescadora) seguido del nombre científico en cursiva (*Pandion haliaetus*) entre paréntesis.

Las Tablas, Apéndices, Fotos, Figuras y Pies de Figura deberán ser presentadas siempre en hojas separadas al final del artículo. Las tablas y figuras deberán ser referenciadas en el texto y se indicará el lugar más conveniente para su inclusión.

Notas _____

Las normas para su publicación siguen la pauta de lo expuesto para los artículos, salvo que no se exige la estructura formal de los artículos y que la extensión máxima será de 3 páginas impresas. Se admitirá la inclusión de una figura. Podrán ser enviados en castellano o inglés, acompañados de un resumen en alguno de estos dos idiomas.

Fotos y dibujos _____

Deberán enviarse en formato electrónico JPEG, identificando el nombre del autor y de la especie, además de fecha y lugar donde se realizaron las imágenes o dibujo. El tamaño de los archivos debe tener la mejor resolución posible, recomendando un mínimo de 800 Kb, un máximo 10 Mb, a 300 pp.